

30726

**CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS**  
**"CABAÑAS DEL LAGO CIA Ltda."**

RUC. 1091707248001

EXP. 54954

TEL: 06 2 918 616

San Pablo del Lago, a 13 de octubre del 2006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

*Escameas*  
*17-10-06*  
*17h.*

*David*  
*17 OCT 2006*  
*11h30'*

SECRETARÍA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
X  
Valencia  
C.A.U.

De mis consideraciones:

*Quito*

*msd 1,00*

54954

Para los fines consiguientes solicito a usted muy comedidamente se sirva inscribir la sesión de participaciones entre el Señor Manuel Oswaldo Andrade Lema propietario de 36 participaciones de la **CODETAXIS** Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" con número de cédula de identidad N° 100154198-4, a favor del Sr. Carlos Heraldo Flores Morales con número de cédula identidad N° 100251042-6.

Por la atención que se sirva dar a la presente me anticipo en expresarle mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



*Miguel A. Gualacata*

Sr. Miguel A. Gualacata F.  
**GERENTE CODETAXIS**  
**"CABAÑAS DEL LAGO"**

*OK DM*

Nota: Adjunto copia de la escritura y Acta.

*Cesión de participaciones ingresada al sistema*

*DM*  
*17/10/2006*

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

MANUEL OSWALDO ANDRADE LEMA Y SENORA.

A FAVOR DE:

CARLOS HERALDO FLORES MORALES.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA N<sup>o</sup>. 1760



En la ciudad de Otavalo, hoy día miércoles tres de mayo del dos mil seis, ante mí ABOGADO JOSE

FABIAN SIMBASA AYABACA, NOTARIO

PRIMERO TITULAR DEL CANTON

OTAVALO, comparece por una parte

los cónyuges señores MANUEL

OSWALDO ANDRADE LEMA Y CHARITO

DE LA CRUZ TEANGA BENITEZ,

quienes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, idóneos,

de profesión chofer profesional

y haceres domésticos, de este

domicilio; y, por otra parte el

señor CARLOS HERALDO FLORES

MORALES, quien es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado

con la señora Berónica Rocio Cabezas Moreno, idóneo, de

ocupación empleado particular, de este domicilio, legalmente

capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles doy

fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente

minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR

NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras

públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas

estipulaciones: P R I M E R A.- Los suscritos MANUEL OSWALDO

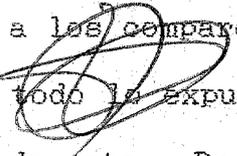
ANDRADE LEMA Y CHARITO DE LA CRUZ TEANGA BENITEZ, somos

legítimos dueños y propietarios de TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES cada participación de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, dando un total de TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de la Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia. Ltda., a su vez los suscritos adquirieron por cesión de derechos y acciones otorgado por los cónyuges señores Francisco Bolívar Vásquez Armas y Nelly Nancy Lema Aragón, según escritura celebrada el día jueves veinticuatro de febrero del dos mil cinco, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, estos últimos adquirieron por cesión de derechos y acciones otorgado por los cónyuges señores Segundo Virgilio Puma Guerrero e Hilda Cruz Teran Orbe, según escritura celebrada el día martes dos de julio del dos mil dos, ante el señor Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del cantón Ibarra, Compañía constituida el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, ubicado en el Barrio Calluma, San Pablo, de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito **MANUEL OSWALDO ANDRADE LEMA**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **MANUEL OSWALDO ANDRADE LEMA Y CHARITO DE LA CRUZ TEANGA BENITEZ**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, en favor

del señor **CARLOS HERALDO FLORES MORALES**. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito **CARLOS HERALDO FLORES MORALES**, acepto esta cesión de derechos y acciones. -

T E R C E R A.- El presente Instrumento público se marginará en la matriz de la escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de la Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra.- Usted Señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible .-

Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matrícula número ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

  
f) Manuel Oswaldo Andrade Lema

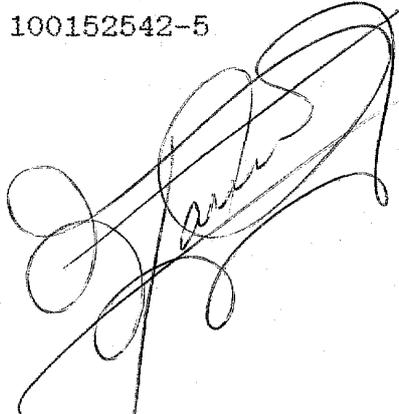
C.I. 100154198-4

  
f) Charito De La Cruz Teanga Benitez

  
f) Carlos Heraldo Flores Morales

C.C. 100251042-6

*El Notario*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE133V3E2E  
 CASADO CHARITO DE LA CRUZ TEANGA BEN  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 NELSON ANDRADE  
 BLANCA LEMA  
 IBARRA 01/10/2003  
 01/10/2015

0078486



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No 100154198-4  
 ANDRADE LEMA MANUEL OSWALDO  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 22 MAYO 1965  
 001-1 0237 00474 M  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 1965



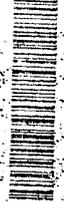
*Manuel Oswaldo Andrade Lema*

*Manuel Oswaldo Andrade Lema*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

270 - 0001 NUMERO 1001541984 CEDULA  
 ANDRADE LEMA MANUEL OSWALDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 OTAVALO CANTON  
 IMBABURA PROVINCIA  
 SAN LUIS PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244314442  
 CASADO MANUEL OSWALDO ANDRADE  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 CARLOS TEANGA  
 BERTHA BENITEZ  
 IBARRA 13/03/2000  
 13/03/2012

00



*Bertha Benitez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 100152542-5  
 TEANGA BENITEZ CHARITO DE LA CRUZ  
 31 ENERO 1963  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 001-1 0964 00127  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 1963



*Charito de la Cruz Teanga Benitez*

*Charito de la Cruz Teanga Benitez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

209 - 0023 NUMERO 1001525425 CEDULA  
 TEANGA BENITEZ CHARITO DE LA CRUZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 OTAVALO CANTON  
 IMBABURA PROVINCIA  
 SAN LUIS PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100251042-6  
FLORES MORALES CARLOS HERALDO  
IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE QUICHINCHE  
07 JULIO 1976  
FECHA DE NACIMIENTO 0088 00088 M  
IMBABURA/OTAVALO  
SAN JOSE DE QUICHINCHE 1976

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 233V322E  
CASADO CABEZAS NO NO BERONICA ROCIO  
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR  
LUIS HERMEL FLORES RUIZ  
ROSARTE MORALES MORALES  
TBAFNA 16/09/2004  
16709/2018  
FECHA DE REGISTRO  
FORMA DE REGISTRO RENO 0120423  
ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

147-0012 NUMERO 1002510426 CEDULA  
FLORES MORALES CARLOS HERALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OTAVALO  
CANTON

JORDAN

2004

Notario Publico

*Carlos H. Flores*



*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA  
CORRESPONDIENTE AL DIESINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS CON EL  
CARÁCTER DE UNIVERSAL .

En la parroquia de San Pablo del Lago, cantón Otavalo a 19 de ABRIL DEL 2006 siendo las 18h, en el local de sesiones de nuestra Compañía, ubicado en calle Abdón Calderón intersección Sucre en el domicilio del señor GERENTE ,barrio Calluma de esta parroquia SAN PABLO , Cantón Otavalo, se reúnen los señores ANDRADE LEMA MANUEL OSWALDO, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, FLORES MORA MEDARDO RUBEN propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, HERMOZA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO RAFAEL propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una MORILLO FLORES JUAN CARLOS propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una , comparece en representación del señor PUMA GERRERO CRISTOBAL HERNAN, propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, debidamente autorizado con poder notariado al señor SEGUNDO VIRGILIO PUMA GERRERO, TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO ,propietario de 34 participaciones de un dólar de valor cada una YEPEZ MONTALVO WILSON MEDARDO propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. SOCIOS de la COMPANIA CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA bajo la GERENCIA del señor Miguel Ángel Gualacata , GERENTE de la Compañía CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA Actúa como secretario el Gerente señor Miguel Gualacata por estar presente el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado los presentes al amparo de lo dispuesto en le ley de Compañías por lo cual resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de carácter de Universal para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1- Constatación del quórum e instalación de la Junta por parte del Señor Gerente
- 2-Punto Único Conocer y Autorizar al señor Andrade Lema Manuel Oswaldo para que realice las Cesiones de derechos y participaciones al señor Flores Morales Carlos Heraldo en un total de 34 participaciones

Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta, luego de lo cual leída en presencia de todos los Socios presentes esta es aprobada por unanimidad y para constancia firma el señor Gerente General y los demás Socios

Se clausura la Sesión siendo las 20 horas

Atentamente

  
Miguel Ángel Gualacata  
**GERENTE GENERAL**

SOCIOS

ANDRADE LEMA MANUEL OSWALDO

CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

FLORES MORA MEDARDO RUBEN

HERMOZA BENALCAZAR CESAR AGUSTO

IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO RAFAEL

MORILLO FLORES JUAN CARLOS

PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN

TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO

YEPEZ MONTALVO WILSON MEDARDO

**CODETAXIS**  
COMPAÑIA DE TAXIS  
CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.  
RUC. 1391797240001  
EXP. 50001 TELF: 2916619  
SANTO DOMINGO DEL LAGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CODETAXIS  
COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE  
TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA.LTDA., se constituyó por escritura  
pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el  
12 de marzo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de  
Compañias, mediante Resolución N° 98.1.1.1.0 776 "7" 01.ABR.1998

1.- DOMICILIO: San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia  
de Imbabura.

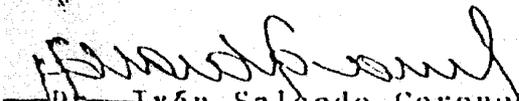
2.- DURACION: 15 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/ 2'100.000 dividido en 2.100 participaciones  
de S/ 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio  
público permanente de transporte de pasajeros en taxi dentro  
de su domicilio y ocasionalmente aquellos lugares en que los  
competentes organismos de tránsito lo autoricen ...

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente  
General. La representación legal la ejercerán el Presidente  
y Gerente General. Se nombra al señor Miguel Angel Gualacata.

Quito, 01.ABR.1998

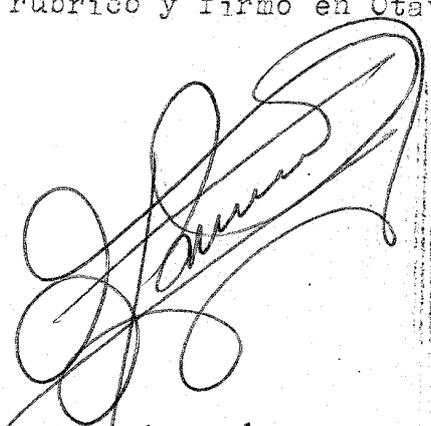
  
D. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 552

PDS/cmf

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a-  
tres de Mayo del dos mil seis.-



  
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha tres de Mayo del presente año dos mil seis, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, por la cual los cónyuges Manuel Oswaldo Andrade Lema y Charito de la Cruz Teanga Benítez, cede a favor del señor Carlos Heraldo Flores Morales, casado con la señora Berónica Rocío Cabezas Moreno, la totalidad de sus participaciones equivalentes a treinta y cuatro, de un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 5 de Mayo del 2006.-



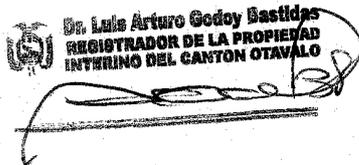
Dr. Carlos Proaño Medra  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO**

ZÓN.- siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESION DE DERECHOS**, del señor **MANUEL OSWALDO ANDRADE LEMA Y CHARITO DE LA CRUZ TEANGA BENITEZ** que tiene en la compañía **CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA.**, a favor de **CARLOS HERALDO FLORES MORALES**, bajo el Número del Repertorio 3441, en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.- **CERTIFICO.-**

Otavaló, 22 de Septiembre del año 2006

  
Dr. Luis Arturo Godoy Bastidas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
INTERINO DEL CANTON OTAVALO

